



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 24/2011.
PROMOVENTE: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veinte de septiembre de dos mil once, se da cuenta al **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, con lo siguiente:

Contenido	Número de registro:
Oficio SCG/2570/2011 y anexos del Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral.	049952
Oficio PGR/471/2011 y anexo de la Procuradora General de la República.	050284
Oficio TEPJF/P-JALR/062/11 y anexo del Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	050785

Las constancias anteriores fueron recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

México, Distrito Federal, a veinte de septiembre de dos mil once.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio **PGR/0471/2011** y anexo de la **Procuradora General de la República**. En atención a su contenido, de conformidad con los artículos 10, fracción IV y 11, párrafos primero y segundo, en relación con el 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se tiene por presentada señalando **domicilio** para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, así como **delegados**; y una vez que obren en autos el informe y anexos que, en su caso, presenten las autoridades emisora y promulgadora de la norma impugnada, se acordará lo que en derecho proceda respecto de las copias de traslado que solicita.

Asimismo, agréguese el oficio **SCG/2570/2011** y anexos del **Secretario del Consejo General del Instituto Federal**

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 24/2011

Electoral, por el que da cumplimiento al requerimiento ordenado en auto de cinco de septiembre de dos mil once.

De igual modo, glórese a los autos el oficio **TEPJF/P-JALR/062/11** y anexo de cuenta del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y con fundamento en el artículo 68, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se tiene por rendida la opinión** que formula la Sala Superior de dicho Tribunal, con relación a la presente acción de inconstitucionalidad. **Acútese recibo.**

Notifíquese por lista y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

